DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 393900

A: Presidencia de la República / Gabinete Social

Nosotros, José Carlos Oricchio Urrutia y Andrés Vázquez Meixner quienes suscriben, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, declaramos bajo Fe de Juramento que en carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 393900 para el suministro de **PRESTACION DE SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE FIRMA DIGITAL,** garantizamos el cumplimiento de todas las obligaciones que nos competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARAMOS que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de **GS 440.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta mil)** y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

En calidad de proveedor:

José Carlos Oricchio Urrutia
Presidente

Andrés Vázquez Meixner
Director Titular

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Documenta S.A.

DOCUMENTA S.A.